Informe GG. CEO. SE. N° 050/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 29 de junio de 2016

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación Estándar para la "**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742**", elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 22, del 11/04/2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742"** - Primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27, del 28/04/2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742"-** Prórroga del primer llamado. No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 35, del 09/05/2016 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742" -** Prórroga del segundo llamado.

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N°. 1, 2, 3 y 4 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742".**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Adenda N° 1: Se modificaron: a) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante; y b) Numeral 18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en la dirección de la convocante.

Adenda N° 2: Se modificaron: a) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante; y b) Numeral 18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en la dirección de la convocante.

Adenda N° 3: Se modificaron: a) ANEXO C – Especificaciones Técnicas; el Lote N° 1 - Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos de la sede social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción; y b) Se adjunta el Anexo 1 para el Lote N° 1.

Adenda N° 4: Se modificaron: a) Numeral 17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante; b) Numeral 18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en la dirección de la convocante y c) Numeral 34 - Plazo de entrega de los Servicios de los Lotes N° 1 y 2.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 22, del 11 de abril de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al **primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/16 - SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BCP - ID. 306.742".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores".

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con la cantidad mínima requerida para proseguir con el acto".

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 27, del 18 de abril de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente **a la Prórroga del Primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/16 - SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BCP - ID. 306.742".**"

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores".

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora de apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con la cantidad requerida para proseguir

con el acto y a los efectos de poder contar con una mayor participación, la UOC considera oportuno realizar una nueva prórroga para la presentación de los sobres ofertas".

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 35, del 9 de mayo de 2016

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4° piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente **a la Prórroga del segundo llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/16 - SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BCP - ID. 306.742".**

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **ADMEN ARQUITECTURA**, de Saddi Jacinta Admen Ramírez.
2) **ARQUITECTA BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ.**

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado".

"A continuación se detallan los precios totales de cada LOTE de los oferentes: "

1) **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez**

Lista de Precios

LOTE N° 1									
							Fecha: CD No: 84 – ID N° 306.742		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

1-	80101604-999	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del complejo Edilicio del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**			Unidad	1	Evento	**55.000.000.-**	**55.000.000.-**
								Precio Total:	**55.000.000.-**

Lista de Precios

LOTE N° 2									
							Fecha: CD No: 84 – ID N° 306.742		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	80101604-999	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos de la sede social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**			Unidad	1	Evento	**45.000.000.-**	**45.000.000.-**
								Precio Total:	**45.000.000.-**

1) ARQUITECTA BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ.

Lista de Precios

LOTE N° 1									
							Fecha: CD No: 84 – ID N° 306.742		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	80101604-999	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del complejo Edilicio del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**			Unidad	1	Evento		
								Precio Total:	**59.700.000**

Lista de Precios

LOTE N° 2									
							Fecha: CD No: 84 – ID N° 306.742		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	80101604-999	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos de la sede social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**			Unidad	1	Evento		
								Precio Total:	**41.980.000.-**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción de las actas de apertura de sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d
ADMEN ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARQUITECTA BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que la Oferta presentada por la **ARQUITECTA BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ., no cumple con la presentación del formulario de ofertas debidamente completado y firmado, específicamente en las listas de precios**, ya que se observan campos vacíos, considerado un error sustancial conforme lo establece el Artículo 60 – Análisis, del Decreto 21909/03; inciso *2) **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*** y el Artículo 61 - Método de Evaluación; del mismo cuerpo legal, en el inciso 1) *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquéllas que no cumplan** con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Observación: Seguidamente, conforme a lo señalado en los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03,** a fin de continuar con la evaluación de las ofertas, se deja constancia que este Comité procede a evaluar a la única oferta que cumple adecuadamente con los requerimientos de presentación de documentación de carácter sustancial conforme a lo señalado en el punto 1) "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..." , (Inciso 3) del apartado V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS de este informe, la cual corresponde a la empresa **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez.**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

***2- "Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez

N° Lote	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
1	Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del complejo Edilicio del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción	**55.000.000**
2	Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos de la sede social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción	**45.000.000**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Nota DM/DL N° 187/2016 del 17 de mayo del 2016, el Departamento de Logística remite la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las empresas **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez** y la **ARQUITECTA BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ.** Este Comité de Evaluación de Ofertas transcribe a continuación lo concerniente al cumplimiento de requerimientos técnicos de la única oferta susceptible de ser evaluada, la cual corresponde a la empresa **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen:**

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez
Currículum del profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto o ingeniero) con mínimo cinco (5) años de experiencia en el tipo de servicio solicitado	Cumple
Currículum de profesionales técnicos especializados en el proyecto (especialista en PCI y dibujantes), con carta de compromiso de prestar el servicio técnico en caso de ser adjudicado y como mínimo cuatro (4) certificaciones o trabajos realizados	Cumple
Copias de contratos o constancias de trabajos realizados en los últimos cinco años, de elaboración de proyectos o regularización de planos, cuya gestión de aprobación se realizó ante uno de los Municipios del Gran Asunción. Se deberán presentar al menos 5 referencias de trabajos realizados, y al menos dos con aprobación municipal	Cumple

Asimismo, el Departamento de Logística informa: "Cabe señalar que las ofertas recibidas totalizan un monto del 17% superior a la estimación, para la estimación no se consiguieron datos de trabajos de regularización de planos de complejos similares al nuestro, por lo que consideramos, atendiendo a que las dos ofertas recibidas están en el mismo orden, que los precios son razonables..." **(RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016).**

Al respecto, por Nota DM/DL N° 210/2016 del 02 de junio del 2016, el Departamento de Logística informa con relación a la estimación de costos elaborada por esa área lo siguiente:

"En atención a la providencia de Gerencia General de fecha 1.06.2016 por la que solicita elaborar una planilla comparativa de los precios ofertados en cada lote, con relación a la estimación de costos elaborada por el Departamento de Logística, en el siguiente cuadro se incluyen los datos solicitados".

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO TOTAL (IVA incluido)			COMPARACIÓN: Estimación BCP/Oferta ADMEN
			ADMEN ARQUITECTURA	Arq. BEATRIZ BORDAS	ESTIMACIÓN BCP	
1	Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del Complejo Edilicio del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción.	global	55.000.000	59.700.000	35.000.000	57,14%
2	Contratación de Servicios Técnicos para ajustes y actualización de planos de la Sede Social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción.	global	45.000.000	41.980.000	50.000.000	-10,00%

	OFERTA ADMEN AR	ESTIMACIÓN BCP	VARIACIÓN TOTAL
LOTE 1	55.000.000	35.000.000	
LOTE 2	45.000.000	50.000.000	
	100.000.000	85.000.000	17,65%

"En relación al **Lote 1**, cuya variación está fuera del rango aceptable (- 30% a +20% del precio referencial) definido por la DNCP en la Resolución N° 1173 del 18.04.2016 corresponde señalar cuanto sigue":

- "No se detectaron otras entidades en proceso de regularización de planos por complejos edilicios del tamaño y características del BCP para utilizar como referencia en la estimación".
- "Al no tener otros datos comparativos externos, el precio referencial estimado por el Departamento de Logística se basó en las ofertas del llamado anterior para el mismo servicio (copia del Acta de Apertura del PAC 71/2014) donde se recibieron tres ofertas de: G. 35; 38 y 132 millones de guaraníes. Como puede verse la *dispersión* de las ofertas fue muy grande por lo que se tomó la menor oferta atendiendo a que parte del trabajo solicitado en aquel llamado ya fue ejecutado, pero sin poder estimar con precisión las implicancias en tiempo y trabajo de la consultoría para lograr la aprobación".
- "Durante el proceso del llamado, los interesados argumentaron fundamentadamente que el plazo para el volumen de trabajo pendiente era insuficiente, y por Adenda N° 4 se extendió el plazo de entrega de 150 a 200 días calendario. Evidenciando que nuestra estimación de volumen de trabajo y por tanto de costos estaba por debajo de los requerimientos".
- "La proximidad de los valores ofertados por las consultoras para ambos lotes, y siendo ellos los que conocen con mayor detalle las implicancias del trabajo a ejecutar, nos demuestra que el precio referencial no está en concordancia con el precio de mercado del servicio solicitado por las razones ya expuestas en las que se fundamentó la estimación de ésta área técnica".

- "Si fuéramos a re-evaluar el precio referencial en el marco de la nueva reglamentación vigente (Resolución DNCP N° 1.102/2016 de fecha 01.04.2016), con el criterio de aplicar: *el promedio de tres precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante*, utilizando los valores de las tres ofertas recibidas en el llamado a Contratación Directa N° 71/74 – para contratar el servicio de actualización y aprobación de planos (datos tomados del acta de apertura cuya copia se adjunta), se tiene el siguiente detalle":

OFERTA 1	35.000.000
OFERTA 2	132.000.000
OFERTA 3	38.000.000
PROMEDIO	68.333.333

TRABAJOS CERTIFICADOS EN LA CONTRATACION:

15.750.000 *al Arq. Gerardo Escobar*

SALDO POR TRABAJOS INCLUIDOS EN ESTA CONTRATACIÓN

68.333.333 -15.750.000 = 52.583.333 G.

- "Comparando con esta referencia promedio de G. 52.583.333.-, el precio de la oferta actual de G. 55.000.000.- es apenas 4,6 % superior".

"Por lo que podemos concluir que los precios ofertados, tanto para el lote 1 como para el lote 2 por la firma ADMEN ARQUITECTURA son razonables".

Así también, la Gerencia de Patrimonio y Logística, por Nota GPL N° 1 de fecha 14/06/2016, manifiesta:

"El ajuste y actualización de los planos de los edificios de propiedad del BCP y su posterior aprobación por la Municipalidad de Asunción es un requisito indispensable de toda construcción, más

aun tratándose de edificios públicos donde concurren muchas personas a las que se les debe garantizar la seguridad en todos los aspectos".

"La Gerencia de Patrimonio y Logística, a través del departamento de Logística, desde el año 2008, ha venido gestionando con su escaso staff técnico esta aprobación, pero debido a las constantes modificaciones en la distribución física interna así como la instalación de las nuevas tecnologías implementadas en cada uno de los edificios del Complejo, especialmente en el área de Seguridad, se hizo cada vez más dificultoso con el agravante del tiempo que representaba para el personal técnico las gestiones ante el Municipio afectando al cumplimiento de otras funciones del área, razón que hizo necesaria la contratación de una consultora para la ejecución de los ajustes, actualizaciones y gestiones para el seguimiento diario que debe hacerse en el Municipio a los efectos de realizar las aclaraciones requeridas y la confección y ajustes de todo lo solicitado".

"La contratación del tipo de servicio solicitado no cuenta con precios referenciales en plaza así como tampoco se pudo encontrar en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, más aun por tratarse de un servicio de alta complejidad principalmente en la estimación del tiempo que podría insumir la ejecución de los ajustes, actualizaciones de los planos y principalmente la estimación de horas-técnico que se emplearía en las gestiones ante el Municipio de Asunción por el volumen de planos a ser revisados, a la burocracia existente en dicho Ente y las áreas por las que deben ir realizándose la revisión y aprobación".

"El precio referencial utilizado por el área técnica, en el análisis comparativo de ofertas recibidas, se basa en el valor promedio (re-evaluado de Gs. 52.583.333) de los precios ofertados por el mismo servicio requerido y adjudicado en ocasión del Llamado a Contratación Directa N° 71/2014 – Servicio Técnico para ajuste y actualización de planos del Complejo Edilicio del BCP – ID 273.797 (Ver fs. 280.281) que como puede verse difiere muy poco de los precios ofertados en el presente llamado".

"En base a lo manifestado más arriba se puede colegir que las ofertas presentadas para los lotes 1 y 2 se encuentran encuadradas dentro de las excepciones y los precios ofertados están respaldados por el precio referencial con que se cuenta como única fuente".

"Con relación a la disponibilidad presupuestaria corresponde informar que la ofertas totalizan Gs 96.980.000 lo que representa un 14,09 % (G. 11.980.000) más que el monto previsto en el Plan Anual de Contrataciones (fs 19); al respecto consultada la UOC – División Programación y Evaluación ha informado que se cuenta con la disponibilidad requerida por lo que corresponde que el Comité resuelva, de considerar razonable, la ampliación presupuestaria del monto del PAC para realizar la adjudicación". **Fin de las transcripciones de los informes del Area Técnica.**

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez,** de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Informe GG. CEO. SE. N° 050/2016

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 20, inciso c) **Capacidad Técnica** e inciso d) **Experiencia.** Al respecto, por Nota GG. CEO. N° 57/2016 del 21/06/2016, se han solicitado documentaciones de carácter formal a la empresa **ADMEN ARQUITECTURA de Saddi Jacinta Admen Ramírez**, presentando la misma todos los documentos requeridos en tiempo y forma.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias de contratos o constancias de trabajos realizados en los últimos cinco años, de elaboración de proyectos o regularización de planos, cuya gestión de aprobación se realizó ante uno de los Municipios del Gran Asunción. Se deberán presentar al menos 5 referencias de trabajos realizados, y al menos dos con aprobación municipal.	Cumple	
b) Currículum del profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto o ingeniero) con mínimo cinco (5) años de experiencia en el tipo de servicio solicitado y patente municipal vigente al día.	Cumple	
c) Currículum de profesionales técnicos especializados en el proyecto (especialista en PCI y dibujantes), con carta de compromiso de prestar el servicio técnico en caso de ser adjudicado y como mínimo cuatro (4) certificaciones o trabajos realizados.	Cumple	
d) Lista de equipamiento e infraestructura que posee para la ejecución del servicio solicitado en el plazo establecido.	Cumple	
e) Certificado emitido por el MIC; la no presentación de este certificado no será causal de descalificación.	Cumple	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	Cumple	

Cabe señalar que la representante de la firma **ADMEN ARQUITECTURA**; la señora **Saddi Jacinta Admen Ramírez** no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Silvia Núñez
Gerente GGPL

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente proceso de contratación, conforme al siguiente detalle:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 84/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA AJUSTES Y ACTUALIZACION DE PLANOS DEL COMPLEJO EDILICIO Y SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID. 306.742".

Saddi Jacinta Admen Ramírez - Ruc N° 805.160-7 - (ADMEN ARQUITECTURA)

LOTE N° 1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos del Complejo edilicio del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**	Unidad	1	Evento	55.000.000	55.000.000
Precio total Guaraníes (IVA incluido)						**55.000.000**

LOTE N° 2						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Contratación de Servicios técnicos para ajustes y actualización de planos de la sede social del BCP a ser aprobados por la Municipalidad de Asunción**	Unidad	1	Evento	45.000.000	45.000.000
Precio total Guaraníes (IVA incluido)						**45.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **lotes,** bajo la modalidad de Contrato Cerrado.

La presente contratación tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la orden de inicio del servicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Miguel Ortigoza
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General